NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2026 2027

DOCUMENTO PROVISIONAL

NORMAS GENERALES

TEMPORADA 2026 2027

FEDERACION TINERFEÑA DE VOLEIBOL

NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2026 2027

PARA CUALQUIER COMUNICACIÓN QUE NECESITEN HACER ESTE ES EL
E-MAIL DE LA FEDERACION INSULAR DE VOLEIBOL DE TENERIFE
federacion@tenerifevoleibol.com

La presente **información** se considera **de interés** para los clubes que deseen participar en la presente temporada en las competiciones de voleibol y voley playa, por lo que sería aconsejable que conservasen este dossier para resolver cualquier duda que les pudiese surgir más adelante.

CATEGORÍAS Y EDADES EN VOLEIBOL

Categorías y edades oficiales para la temporada 2026 2027

BENJAMIN	nacid@s en los años	2017 o 2018
ALEVIN	nacid@s en los años	2015 o 2016
INFANTIL	nacid@s en los años	2013 o 2014
CADETE	nacid@s en los años	2011 o 2012
JUVENIL	nacid@s en los años	2009 o 2010
YUNIOR	nacid@s en los años	2007 o 2008
AFICIONAD@S	nacid@s antes de	2002

CATEGORÍAS Y EDADES EN VOLEY PLAYA

Categorías y edades oficiales para la temporada 2026 2027

SUB-15	infantil	nacid@s en los años	2013 o 2014
SUB-17	cadete	nacid@s en los años	2011 o 2012
SUB-19	juvenil	nacid@s en los años	2009 o 2010
SUB-21	yúnior	nacid@s en los años	2007 o 2008
SENIOR		nacid@s antes de	2008
AFICIONAD@S		nacid@s antes de	2002

COMPETICIONES CONVOCADAS

Para la presente temporada la FEDERACION TINERFEÑA, atendiendo a las directrices de la FEDERACION CANARIA y a las suyas propias, convoca las siguientes competiciones:

VOLEIBOL

LIGAS "A1"	BENJAMIN, ALEVIN, INFANTIL, CADETE, JUVENIL, YUNIOR, AFICIONAD@S
LIGAS "A2"	BENJAMIN, ALEVIN, INFANTIL, CADETE, JUVENIL, YUNIOR, AFICIONAD@S
LIGAS DE "PROMESAS"	BENJAMIN, ALEVIN, INFANTIL, CADETE, JUVENIL, YUNIOR, AFICIONAD@S
LIGAS DE "INICICION"	BENJAMIN, ALEVIN, INFANTIL, CADETE, JUVENIL, YUNIOR, AFICIONAD@S
COPAS	INFANTIL, CADETE, JUVENIL, YUNIOR, AFICIONAD@S

NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2026 2027

VOLEY PLAYA

COMPETICION DE INVIERNO	POR EQUIPOS SUB-15 Infantil y SUB-17 cadete POR PAREJAS SUB-19 juvenil, SUB-21 junior
OPEN CLASIFICATORIO	POR EQUIPOS SUB-15 Infantil y SUB-17 cadete POR PAREJAS SUB-19 juvenil, SUB-21 junior

La realización definitiva de las diferentes competiciones quedará condicionada a los acuerdos de la reunión previa de la Federación Insular.

FECHAS DE INSCRIPCION DE EQUIPOS

LAS FECHAS TOPE establecidas para la **INSCRIPCIÓN DE UN EQUIPO** en las competiciones oficiales, así como la tramitación de la **AUTORIZACION FEDERATIVA** (LICENCIA DE PARTICIPANTE) como componente de un equipo en las diferentes categorías será la que figura en el siguiente cuadro:

COMPETICIONES DE VOLEIBOL FEDERACIÓN INSULAR

CATEGORIA	A 1	A 2	PROMESAS	INICIACION	TRAMITE
JUVENIL	20 SEPTIEMBRE	11 OCTUBRE	08 NOVIEMBRE	08 NOVIEMBRE	5 DIAS ANTES
YUNIOR	20 SEPTIEMBRE	11 OCTUBRE	08 NOVIEMBRE	08 NOVIEMBRE	5 DIAS ANTES
AFICIONAD@S	03 OCTUBRE	01 NOVIEMBRE	01 NOVIEMBRE	01 NOVIEMBRE	5 DIAS ANTES

COMPETICIONES DE VOLEIBOL JUEGOS CABILDO DE TENERIFE

CATEGORIA	A 1	A 2	PROMESAS	INICIACION	TRAMITE
BENJAMIN	21 NOVIEMBRE	21 NOVIEMBRE	21 NOVIEMBRE	21 NOVIEMBRE	5 DIAS ANTES
ALEVIN	17 OCTUBRE	17 OCTUBRE	17 OCTUBRE	17 OCTUBRE	5 DIAS ANTES
INFANTIL	04 OCTUBRE	01 NOVIEMBRE	01 NOVIEMBRE	01 NOVIEMBRE	5 DIAS ANTES
CADETE	04 OCTUBRE	01 NOVIEMBRE	01 NOVIEMBRE	01 NOVIEMBRE	5 DIAS ANTES

NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2026 2027

COMPETICIONES DE VOLEY PLAYA FEDERACIÓN INSULAR

CATEGORIA	A 1	A 2	PROMESAS	INICIACION	TRAMITE
JUVENIL	22 MAYO	NO SE HACE	NO SE HACE	NO SE HACE	5 DIAS ANTES
YUNIOR	22 MAYO	NO SE HACE	NO SE HACE	NO SE HACE	5 DIAS ANTES
AFICIONAD@S	22 MAYO	NO SE HACE	NO SE HACE	NO SE HACE	5 DIAS ANTES

COMPETICIONES DE VOLEY PLAYA JUEGOS CABILDO DE TENERIFE

CATEGORIA	A 1	A 2	PROMESAS	INICIACION	TRAMITE
INFANTIL	30 OCTUBRE 20 MAYO	NO SE HACE	NO SE HACE	NO SE HACE	5 DIAS ANTES
CADETE	30 OCTUBRE 20 MAYO	NO SE HACE	NO SE HACE	NO SE HACE	5 DIAS ANTES

OBSERVACION DE INTERES

SOLAMENTE PARA LOS EQUIPOS DE VOLEIBOL

AQUELLOS EQUIPOS QUE NO JUEGUEN NINGUN TORNEO DE PRETEMPORADA Y QUE SE INSCRIBAN DIRECTAMENTE PARA LA LIGA CORRESPONDIENTE, PODRAN INSCRIBIRSE UNA SEMANA MAS TARDE.

MUY IMPORTANTE:

Todos los quipos y participantes deberán estar inscritos, en tiempo y forma en la página de la FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL, y en la página habilitada a tal efecto de los JUEGOS CABILDO DE TENERIFE.

Sin que un equipo esté inscrito en la FEDERACION CANARIA, NO SE ADMITIRÁ PARTICIPACIÓN en las competiciones insulares.

Según acuerdo de la FEDERACION CANARIA, para que la inscripción de un equipo sea admitida, su club deberá estar al corriente de los pagos correspondientes, tanto con la FEDERACION CANARIA como con la FEDERACION TINERFEÑA.

Ningún equipo será admitido para inscribirse en las competiciones de la FEDERACION INSULAR si su club tiene deudas pendientes de temporadas anteriores con dicha federación.

Los pagos, tanto de licencias, seguro deportivo, canon de participación o cualquier otro que deban cumplimentar se hará atendiendo a la siguiente información donde se aclara a que federación corresponden.

NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2026 2027

FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL

FEDERACION A LA QUE SE DEBEN HACER LOS INGRESOS

SUPERLIGA 1		
	CANON	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VOLEIBOL
	LICENCIAS	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VOLEIBOL
	SEG.DEP.	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL
SUPERLIGAS 2		
	CANON	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VOLEIBOL
	LICENCIAS	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VOLEIBOL
	SEG.DEP.	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL
1ª DIVISION		
	CANON	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VOLEIBOL
	LICENCIAS	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VOLEIBOL
	SEG.DEP.	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL
2ª NACIONAL		
	CANON	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL
	LICENCIAS	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL
	SEG.DEP.	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL
AFICIONAD@S **JUNIOR** **JUVENILES**	CANON	FED. INSULAR DE VOLEIBOL DE TENERIFE
	LICENCIAS	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL
	SEG.DEP.	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL
CADETES **INFANTILES** **ALEVINES** **BENJAMINES**	CANON	FED. INSULAR DE VOLEIBOL DE TENERIFE
	LICENCIAS	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL
	SEG.DEP.	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL
VOLEY PLAYA		
	CANON	FED. INSULAR DE VOLEIBOL DE TENERIFE
	LICENCIAS	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL
	SEG.DEP.	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL

Las CUENTAS CORRIENTES de cada FEDERACION en las que se deberá hacer el ingreso correspondiente son:

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VOLEIBOL
C/C ES94 2100 8966 4422 0000 7882
LA CAIXA

FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL
C/C ES35 0049 1881 4128 1015 3060
Banco Santander Central Hispano

FEDERACION TINERFEÑA DE VOLEIBOL
C/C ES34 2100 6782 1522 0028 6811
LA CAIXA

NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2026 2027

CANON DE PARTICIPACION EN LAS LIGAS

Para la Temporada 2026 2027 se establecen los siguientes CANON (cuotas de participación), para las diferentes categorías, y por cada uno de los equipos inscritos en competición, tal como se recoge en la tabla siguiente.

COMPETICIONES INSULARES	AFICIONAD@S	200,00 €
	YUNIOR	300,00 €
	JUVENILES	250,00 €
	CADETES	80,00 €
	INFANTILES	80,00 €
	ALEVINES	70,00 €
	BENJAMINES	70,00 €
COPA	TODAS LAS CATEGORIAS	20,00 €
PLAYA INVIERNO	TODAS LAS CATEGORIAS	30,00 €
PLAYA VERANO	TODAS LAS CATEGORIAS	30,00 €

El ingreso corresponde por el concepto de CANON y en las categorías AFICIONAD@S, JUNIOR, JUVENIL, CADETE, INFANTIL, ALEVIN y BENJAMIN se hará en la cuenta de la FEDERACION TINERFEÑA DE VOLEIBOL

FEDERACION INSULAR DE VOLEIBOL DE TENERIFE
LA CAIXA
C/C ES34 2100 6782 1522 0028 6811

Sin haber hecho el ingreso del correspondiente CANON, y sin estar al día en las cuentas con la Federación Insular, según acuerdo de la Federación Canaria, NO SE PODRÁ PARTICIPAR en ninguna COMPETICION OFICIAL.

LICENCIAS DEPORTIVAS DEPORTISTAS Y TECNICOS

La LICENCIA DEPORTIVA, lleva incorporado el SEGURO DEPORTIVO que cubre desde el día en que se tramita hasta el 31 de agosto de la temporada en vigor. Este seguro podrá tramitarse desde el día 01 se septiembre.

SENIOR, YUNIOR Y JUVENIL,	50.00 €
CADETE, INFANTIL, ALEVIN, BENJAMIN	30.00 €
ENTRENADOR/A, DELEGADO/A	25.00 €
ARBITRO/ANOTADOR/A	47.00 €
JUGADOR VOLEY PLAYA ANUAL	50,00 €
JUGADOR VOLEY PLAYA ANNUAL 1 MES	25,00 €
JUGADOR CON LICENCIA EN PISTA PASA A PLAYA	20,00 €
JUGADOR NACIONAL DE VOLEY PLAYA (RFEVB)	27,00 €
ENTRENADOR NACIONAL DE VOLEY PLAYA (RFEVB)	27,00 €

El ingreso corresponde por el concepto de LICENCIA y SEGURO DEPORTIVO en todas las categorías se hará en la cuenta de la FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL.

FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL
C/C ES35 0049 1881 4128 1015 3060
Banco Santander Central Hispano

TARIFAS LICENCIAS DE ARBITROS

CATEGORIA		LICENCIA RFEVB	LICENCIA FCANVB	TOTAL
NIVEL III A		165.00 €	47.00 €	212.00 €
NIVEL III B		130.00 €	47.00 €	177.00 €
NIVEL III C		85.00 €	47.00 €	132.00 €
NIVEL II AUT. NIVEL III		85.00 €	47.00 €	132.00 €
NIVEL II TERRITORIAL A		17.00 €	47.00 €	64.00 €
NIVEL I TERRITORIAL B		17.00 €	47.00 €	64.00 €
ANOTADOR ELECTRONICO A		20.00 €	47.00 €	67.00 €
ANOTADOR ELECTRONICO B		20.00 €	47.00 €	67.00 €
ANOTADOR NACIONAL		17.00 €	47.00 €	64.00 €
JUEZ DE LINEA		17.00 €	47.00 €	64.00 €

ARBITRO VOLEY PLAYA	25.00 €	47.00 €	72.00 €
ANOTADOR VOLEY PLAYA	20.00 €	47.00 €	67.00 €
ÁRBITRO CON LICENCIA DE JUGADOR	SEG CATEG	25.00 €	25.00 €

El ingreso corresponde por el concepto de LICENCIA y SEGURO DEPORTIVO en todas las categorías se hará en la cuenta de la FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL.

FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL
C/C ES35 0049 1881 4128 1015 3060
Banco Santander Central Hispano

NORMATIVA SOBRE INSCRIPCION DE JUGADORES Y TECNICOS

A la hora de inscribir jugadores, asignados a un equipo de nuestro club, deberemos seguir las instrucciones de la FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL.

- Para que el equipo sea válido, debe tener inscritos como MINIMO OCHO (8) JUGADORES y como MAXIMO DIECIOCOHO (18). en las categorías de SENIOR, YUNIOR, JUVENILES, CADETES E INFANTILES. En las categorías de ALEVINES Y BENJAMINES que serán MÍNIMO DE CUATRO (4) y MAXIMO DE DOCE (12) Si no se ha cubierto el máximo de jugadores permitidos se podrá completar con jugadores individuales más adelante.

- Durante la misma temporada se podrán autorizar CUATRO (4) ALTAS y CUATRO (4) BAJAS en cada equipo.

- En cada EQUIPO será OBLIGATORIO tener INSCRITO, como MINIMO UN (1) ENTRENADOR. Los ENTRENADORES **NO PUEDEN ESTAR INSCRITOS EN MÁS DE UN EQUIPO DEL MISMO CLUB**, aunque, si su categoría se lo permiten PODRÁN DIRIGIR a CUALQUIER EQUIPO DE SU CLUB.

NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2026 2027

NORMATIVA BASICA PARA INSCRIBIR UN EQUIPO EN COMPETICION

- En las competiciones de la Federación Canaria o Federación Tinerfeña SOLO PODRÁN PARTICIPAR equipos que estén inscritos A TRAVÉS DE UN CLUB.

- Para que UN CLUB PUEDA INSCRIBIR EQUIPOS en las competiciones convocadas, deberá enviar al correo electrónico de la Federación Canaria de Voleibol, (fcanvb@gmail.com) solicitando, si aún no la tiene, el **PASSWORD DEL CLUB**, y con el que podrá inscribir los equipos que desee en las diferentes competiciones. Igualmente podrán dar de alta en el seguro deportivo a las personas que estimen conveniente.

- Para que un equipo SE CONSIDERE INSCRITO EN LAS COMPETICIONES DE AFICIONAD@S, YUNIOR y JUVENIL deberá estar inscrito correctamente en la FEDERACION CANARIA.

- Para que un equipo SE CONSIDERE INSCRITO EN LAS COMPETICIONES DE CADETES, INFANTILES, ALEVINES y BENJAMINES deberá estar inscrito correctamente en la FEDERACION CANARIA y en la página, sí así se comunicase, de los JUEGOS CABILDO DE TENERIFE.

- Para que un equipo SE CONSIDERE INSCRITO en una determinada competición deberá enviarse al e-mail federacion@tenerifevoleibol.com, el RESGUARDO DEL INGRESO, correspondiente al CANON estipulado, para la competición en la que se inscribe, especificando el nombre del club y el del equipo al que corresponde el mencionado CANON.

- No podrá inscribirse ningún JUGADOR, TÉCNICO o DIRECTIVO en ningún equipo sin tener antes tramitado el SEGURO DEPORTIVO OBLIGATORIO.

- Para que un JUGADOR, TECNICO, AUXILIAR, ETC, disponga del correspondiente SEGURO DEPORTIVO, deberá haber cumplido con la normativa de INSCRIPCION de la FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL. Una vez cumplido este requisito habrá un PERIODO DE CARENCIA de CINCO (5) DIAS durante los que no podrá hacer uso del SEGURO MEDICO, será a partir del QUINTO (5º) DIA cuando podrá beneficiarse de él.

- El SEGURO DEPORTIVO es PERSONAL siendo la FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL la encargada de su tramitación, pero no la responsable de la calidad de la atención, esto será responsabilidad exclusiva de la EMPRESA ASEGURADORA.

RECORDATORIO IMPORTANTE PARA COMENZAR LA TEMPORADA

LA INSCRIPCION DE CUALQUIER EQUIPO EN UNA COMPETICION SE HARA, SIEMPRE, EN LA PAGINA DE LA FEDERACION CANARIA.

EL CANON CORRESPONDIENTE A LA COMPETICION EN LA QUE SE INSCRIBE DEBERA INGRESARSE EN LA CUENTA DE LA FEDERACION TINERFEÑA.

ADEMAS DE ESTAR LOS EQUIPOS INSCRITOS EN LA PAGINA DE LA FEDERACION CANARIA, LOS EQUIPOS CADETES, INFANTILES, ALEVINES Y BENJAMINES, DEBERAN ESTAR INCRITOS EN LA PAGINA QUE CORRESPONDA DE LOS JUEGOS ESCOLARES, SI ASI SE COMUNICA Y SI ESTUVIERA DISPONIBLE.

DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA PODER JUGAR UN ENCUENTRO

Existirán varios supuestos que deberán llevarse a cabo antes de comenzar el encuentro:

1º En **TODAS LAS CATEGORÍAS**, el quipo deberá presentar la **HOJA DE INSCRIPCIÓN** de la **FEDERACION ESPAÑOLA**, con las **FOTOCOPIAS** de los **DNI** de todos/as los/as participantes al menos en su parte delantera.

2º Si no se cumple el requisito anterior, el REPRESENTANTE DEL EQUIPO deberá rellenar el **NC-09,** que le entregará el árbitro, y devolverlo a este debidamente cumplimentado.

3º En las **FASES** de **CUARTOS, SEMIFINALES y FINALES** de cualquier competición, siempre que los encuentros sean eliminatorios, **SERÁ OBLIGATORIO** cumplir con el apartado 1º. Si no se hiciese así al jugador/a **NO SE LE PERMITIRÁ JUGAR EL ENCUENTRO.**

4º Si en el **NC-09** se incluyese un jugador/a que no reuniese las condiciones para ser alineado en el encuentro, y este fuese alineado en algún punto durante el encuentro, SERA CONSIDERADO COMO ALINEACION INDEBIDA, dándose por perdido el encuentro al equipo infractor.

5º El apartado 2º que hace referencia al **NC-09,** este se permitirá, SIN SANCIÓN ECONÓMICA, solamente en **LOS TORNEOS DE PRETEMPORADA**, a partir de ahí se permitirá, pero llevará un aparejada una SANCIÓN económica de **20.00 euros**. POR JORNADA. Esta sanción deberá hacerse efectiva en la cuenta de la Federación Tinerfeña antes de participar en el siguiente encuentro.

6º En cualquiera de los casos, el listado que se presente (tanto si es la **HOJA DE INSCRIPCION**, como si es el **NC-9**), deberá llevar incluido el numero de la camiseta con la que el jugador jugará ese encuentro.

7º La inscripción de un/a jugador/a en un encuentro sin cumplir los requisitos exigidos en estas normas supondrá la consideración de ALINEACION INDEBIDA, con la correspondiente PERDIDA DEL ENCUENTRO y cualquier otra SANCION que en esta situación corresponda.

NORMATIVA ESPECÍFICA PARA LA ALINEACION DE JUGADORES

El número de jugadores/as que podrán inscribirse en un encuentro y para las categorías de **ALEVIN** y **BENJAMIN**, será de un **MINIMO** de **CUATRO** (**4**) (excepcionalmente **TRES 3**) y un **MAXIMO** de **OCHO** (**8**). Para el resto de las categorías será el **MINIMO** será de **SEIS** (**6**) y el **MAXIMO** de **CATORCE** (**14**).

Los equipos deberán estar debidamente equipados, siendo **OBLIGATORIO** que las equipaciones dispongan de la **NUMERACIÓN** reglamentaria.

Como norma general, CUALQUIER JUGADOR de un equipo DE UN CLUB, PODRÁ ALINEARSE EN UN EQUIPO de su mismo club y de la CATEGORÍA SUPERIOR SIN LÍMITE en el número de ALINEADOS de la categoría inferior.

Se permite la alineación de un jugador en DOS CATEGORIAS SUPERIORES con la limitación de DOS JUGADORES ALINEADOS EN EL MISMO PARTIDO.

Un jugador de las LIGAS DE PROMESAS O INICIACION que pertenece a un equipo A, B, C… de un club, NO PODRÁ ALINEARSE CON OTRO EQUIPO DE PROMESAS O

INICIACION del mismo club en NINGÚN CASO, debiendo tramitar una baja en su equipo y un alta en el otro para poder hacerlo.

Un jugador de cualquier equipo de PROMESAS O INICIACION, PODRÁ ALINEARSE, SOLAMENTE DOS VECES, en el equipo de LIGA "A 1" o "A 2", una vez cumplidos los DOS ENCUENTROS, el jugador deberá darse de baja en el equipo de PROMESAS O INICIACION y de alta en el equipo A1 o A2 para poder ser alineado en este.

En el caso de que un club tenga un quipo en "A 1" y otro en "A 2", cosa que solo ocurrirá en casos muy excepcionales y si hace falta para completar la competición, se seguirá el mismo criterio que en el apartado anterior.

Si un equipo alinease a un jugador, en el equipo de mayor categoría, más de DOS VECES sin darle de baja en su equipo de origen, en la TERCERA ALINEACIÓN se le daría el encuentro PERDIDO por ALINEACION INDEBIDA, siendo OBLIGACION DEL CLUB, llevar el número de alineaciones en categoría superior y no teniendo la Federación obligación ninguna de avisarle.

En las FASES FINALES de cualquier CAMPEONATO, CUALQUIER JUGADOR DE UN EQUIPO, podrá ser alineado en otro equipo de CATEGORÍA IGUAL O SUPERIOR sin que esos encuentros le contabilicen para tener que cambiar de equipo.

Cualquier jugador podrá cambiar de equipo, dándose de baja y alta, tanto para pasar a un equipo superior como inferior, UNA SOLA VEZ EN LA TEMPORADA y siempre que tramite la baja y el alta antes de que finalice el plazo establecido en las normas generales.

Hay que recordar que la CARTA DE BAJA de cualquier jugador es POTESTAD del CLUB por el que tramito la licencia y que SIN ESE PERMISO no podrá hacerse efectiva en ningún caso.

La Federación Canaria no podrá tramitar ningún alta de un/a jugador/a sin la CARTA DE BAJA firmada por el club en el que tiene tramitada la AUTORIZACIÓN FEDERATIVA.

NORMAS SOBRE SOBRE CAMBIOS EN FECHA Y HORA DE LOS ENCUENTROS

CAMBIOS DE FECHA (HORA Y DIA) DE LOS ENCUENTROS
SERÁN VOLUNTARIOS

- Para que un cambio sea autorizado deberá tener el VºBº de los clubes implicados en los encuentros, debiendo estar la solicitud de cambio en la Federación Tinerfeña en fecha y hora reglamentaria.
- Cualquier cambio deberá **solicitarse y estar acordado** al menos **diez (10) días antes** al que corresponde para la celebración del encuentro para el que se solicita el cambio. De no ser así, el cambio podría ser denegado.
- En las competiciones que se celebren POR CONCENTRACIÓN, cualquier cambio de día y hora que implique jugar uno o dos encuentros solamente, de los que la componen, el arbitraje tendrá un recargo de 20 euros, en concepto de kilometraje, cada día que se juegue. Este recargo debe pagarse al árbitro y deberá hacerlo el equipo que solicita el cambio. Si el cambio es solicitado por los dos equipos lo pagaran al 50% cada uno.
- Cualquier cambio, deberá cumplir con la norma, **inexcusable**, de jugarlo entre **el lunes anterior a la fecha recogida en calendario** y el **jueves siguiente a dicha fecha**. Cualquier otro día deberá llevar el VºBº de la Federación y deberá tener un motivo de especial relevancia para poder ser admitido.

- El encuentro o los encuentros en cuestión se jugarán en la cancha que corresponda por calendario y en su defecto en la que acuerden los equipos que solicitan el cambio. Si dos equipos, adelantan uno de sus encuentros y falta por jugarse el encuentro entre ambos, este se jugará en la cancha que la federación decida, salvo acuerdo entre ambos, en cuyo caso se respetará la cancha que elijan.

- Si no hay acuerdo en la fecha, hora y cancha del encuentro que se pretende aplazar este cambio no será autorizado, debiéndose jugar en la fecha, hora y cancha señaladas en el calendario.

NORMAS SOBRE LAS NO PRESENTACION A LOS ENCUENTROS

LAS NORMAS SOBRE LAS NO PRESENTACIONES QUEDARAN DE LA SIGUIENTE FORMA

- Al equipo que NO SE PRESENTE a uno/dos encuentros de una concentración, se le darán por perdidos esos encuentros con el resultado de 25-00 25-00.

- Si SE AVISA de la NO PRESENTACION, con tiempo suficiente (esto es antes de las 20.00 horas del LUNES de la semana en que se juega), El equipo que NO SE PRESENTA TENDRA UNA SANCION DE 20 EUROS.

- Si NO SE AVISA de la NO PRESENTACION con tiempo suficiente para suspender el encuentro, o DIRECTAMENTE NO SE AVISA, El equipo que NO SE PRESENTA PAGARA EL ARBITRAJE COMPLETO (incluida la parte que correspondería al OTRO EQUIPO o EQUIPOS con los que le tocase jugar), ADEMAS UNA SANCION DE 20.00 EUROS.

- Las NO PRESENTACIONES, no llevarán aparejada la eliminación de la COMPETICION.

- Cuando un equipo tenga MAS DE TRES encuentros como NO PRESENTADO, la FEDERACIÓN DECIDIRÁ si se le permite o no SEGUIR COMPITIENDO, cosa que dependerá del interés del equipo y de las necesidades de la competición, en cualquiera de los casos tanto los puntos conseguidos anteriormente, como los que consiga a partir de ese momento no se computarán en la clasificación.

FECHAS LIMITE DE TRAMITACION DE LICENCIAS

Como recordatorio y dada su IMPORTANCIA se recuerda que la FECHA LIMITE para formalizar cualquier CAMBIO DE EQUIPO o ALTAS NUEVAS en las distintas categorías

SUPERLIGAS 1	23 DICIEMBRE	2026
SUPERLIGAS 2	23 DICIEMBRE	2026
1º DIVISION	23 DICIEMBRE	2026
2º DIVISION	02 FEBRERO	2027
YUNIOR	02 FEBRERO	2027
JUVENILES	02 FEBRERO	2027
CADETES	23 FEBRERO	2027
INFANTILES	23 FEBRERO	2027
ALEVINES	09 MARZO	2027
BENJAMIN	09 MARZO	2027
AFICIONAD@S	09 MARZO	2027
VOLEY PLAYA	22 MAYO	2027

HORARIOS OFICIALES DE LOS ENCUENTROS

Los días y franjas horarias, estipulados para jugar los encuentros son los siguientes:

BENJAMIN, ALEVIN, INFANTIL Y CADETE
SABADOS POR LA MAÑANA ENTRE LAS 09.00 Y LAS 14.00

JUVENILES, YUNIOR Y AFICIONAD@S
DOMINGOS POR LA MAÑANA ENTRE LAS 09.00 Y LAS 14.00
DOMINGOS POR LA TARDE ENTRE LAS 16.00 Y LAS 20.00

Será el club al que corresponda poner la cancha el que decidirá el horario siempre dentro de los previstos reglamentariamente.

CUALQUIER EQUIPO, de CUALQUIER CATEGORÍA, y si la competición lo requiere se podrán jugar en otro día al asignado SABADO o DOMINGO. Esta situación podría darse si por necesidades de la competición se considerase oportuna, en cualquier caso, será una situación extraordinaria y se avisará con el tiempo suficiente. Igualmente, si la competición lo requiriese, los encuentros de un calendario completo y de cualquier categoría, podrían cambiarse a domingo en el caso de las que se juegan en sábado o a sábado en el caso de las que se juegan en domingo. Este caso se haría saber a los implicados en el comienzo de cada competición.

Para jugar entre semana será SIEMPRE NECESARIO el visto bueno de los dos equipos y siempre cumpliendo la normativa que para los cambios está establecida.

EXCEPCIONALIDAD PARA AFICIONAD@S

Excepcionalmente, y solo en esta competición, al no haber FASE REGIONAL, los equipos "**A**" y "**B**" del mismo club podrán jugar en la LIGA "A 1" si tuviesen derecho a ello según la clasificación de la temporada anterior o si se clasificasen para ello en el TORNEO DE ASCENSO.

En este caso la norma que permite jugar a un deportista de un equipo **"B"** en el **"A"** del mismo club queda inhabilitada, teniéndose que dar de baja en uno y de alta en el otro para poder hacerlo. La fecha límite que permite esta opción estará especificada en estas normas.

ORGANIZACIÓN DE LA TEMPORADA Y SISTEMAS DE COMPETICION

PRETEMPORADA

Se convocará en todas las categorías, jugándose por el sistema de concentración y teniendo en cuenta las clasificaciones de la temporada anterior y el número de equipos que se inscriban. Con las clasificaciones obtenidas en estos torneos se posicionarán en el CALENDARIO DE LIGA correspondiente para esta temporada.

Teniendo en cuenta que los TORNEOS DE PRETEMPORADA se juegan siempre en DOS JORNADAS, y que en la SEGUNDA pudiera ser que el equipo mejor clasificado de inicio no pase de ronda, se jugará:
LA PRIMERA JORNADA se jugará en CASA DEL MEJOR POSICIONADO DE CADA ELIMINATORIA y la SEGUNDA RONDA en casa del MEJOR POSICIONADO en el CALENDARIO GENERAL de los que se clasifiquen para la RONDA FINAL.

Cuando el EQUIPO AL QUE LE TOCA PONER LA CANCHA NO TENGA INSTALACIÓN DISPONIBLE se usara la cancha del SIGUIENTE MEJOR CLASIFICADO para la eliminatoria, corriéndose el puesto en el caso de que tampoco disponga de cancha.

COMPETICIONES DE PRETEMPORADA

APERTURA "A 1"

Esta es una competición en la que TIENEN DERECHO a participar los EQUIPOS que quedaron CLASIFICADOS entre los CINCO PRIMEROS de la LIGA "A 1" y el PRIMER CLASIFICADO de la LIGA "A 2", de la temporada anterior, que son los que por derecho adquirido jugarán la LIGA "A 1".

Si algún equipo renunciase a participar en la LIGA "A 1" su puesto serio ocupado por el siguiente en la clasificación de la LIGA "A 1" de la temporada anterior, si tampoco se cubriese el cupo se invitaría a los equipos mejor clasificados de la LIGA "A 2".

Jugarán por el sistema de ELIMINATORIAS, formándose DOS GRUPOS de TRES EQUIPOS CADA UNO.

ASCENSO "A 1" "A 2" "PROMESAS"

ASCENSO A LA "LIGA A1"

Esta es una competición en la que TIENEN DERECHO a participar SOLAMENTE los EQUIPOS "A" de lo diferentes clubes que deseen inscribirse y que no estén ya en la "A 1".

Se formarán los grupos necesarios que se enfrentarán entre ellos hasta seleccionar los TRES MEJORES, en las categorías ALEVIN y BENJAMÍN serán DOS, que se clasificarán para jugar la LIGA "A 1". Los CUATRO SIGUIENTES en la clasificación del TORNEO DE ASCENSO, se clasificarán para jugar la LIGA "A 2". El resto jugaran el ASCENSO a la LIGA "A 2".

ASCENSO A LA "LIGA A2"

Esta es una competición en la que TIENEN DERECHO a participar los EQUIPOS A que NO HAN CLASIFICADO en la competición de ASCENSO a la "A1" o que NO LO HAN JUGADO.

Se formarán los grupos necesarios que se enfrentarán entre ellos hasta seleccionar los CUATRO MEJORES, que se clasificarán para jugar la LIGA "A2". Los CUATRO SIGUIENTES se clasificarán para jugar la "LIGA PROMESAS". El resto jugarán el ASCENSO a la LIGA "PROMESAS".

ASCENSO A LA "LIGA PROMESAS"

Esta es una competición en la que TIENEN DERECHO a participar los equipos "A" o "B" además de los equipos que no hayan ascendido a la LIGA "A 2" y que lo deseen.

Se formarán los grupos necesarios que se enfrentarán entre ellos hasta seleccionar los OCHO MEJORES, que se clasificarán para jugar la LIGA "PROMESAS".

PREVIAS de INICIACION

Esta es una competición en la que TIENEN DERECHO a participar CUALQUIER EQUIPO que se inscriba y que no participe ni en APERTURA ni en ASCENSO. formándose los grupos necesarios y que jugarán por el sistema que se considere más adecuado en función de los inscritos.

ORGANIZACIÓN DE LA TEMPORADA Y SISTEMAS DE COMPETICION

TEMPORADA

Se convocarán en todas las categorías, jugándose por el SISTEMA DE CONCENTRACIÓN.

Todos los encuentros se jugarán al MEJOR DE TRES SET, jugándose los DOS PRIMEROS a VENTICINCO (25) puntos. Y SOLO EN CASO DE EMPATE A UN SET, se jugaría un TERCER SET A QUINCE (15) puntos.

Los encuentros de cada concentración se jugarán en la instalación del equipo CONSIDERADO LOCAL en el CALENDARIO, que deberá tener disponible la instalación en las condiciones adecuadas según reglamentación en vigor.

En el caso de que el equipo LOCAL no disponga de instalación, situación que ha de estar confirmada el LUNES ANTERIOR A LA CONCENTRACIÓN, podrá usar la instalación de otro equipo previo acuerdo con este, sin que esto suponga cambio en el calendario.

Si no se confirma esta nueva situación el LUNES ANTERIOR A LA CONCENTRACIÓN, la Federación asignará como local al equipo de peor clasificación en la formación del calendario, jugándose en su cancha los encuentros de la concentración estipulada.

LIGA "A 1"

PRIMERA FASE LIGA REGULAR

Estará formada por UN GRUPO DE NUEVE (9) EQUIPOS en todas las categorías, excepto en ALEVIN Y BENJAMIN que los grupos serán de OCHO (8) equipos.

Estos grupos jugarán una LIGA REGULAR A DOBLE VUELTA todos contra todos.

Los CLASIFICADOS 1º, 2º, 3º, 4º ADQUIRIRAN EL DERECHO A JUGAR LA TEMPORADA SIGUIENTE EN LA LIGA "A 1".

SEGUNDA FASE PLAY OFF

Se formarán DOS GRUPOS DE COMPETICION.

GRUPO 1 con los clasificados en 1º 2º 3º y 4º se jugarán DOS PLAY OFF, el primero de ellos a DOBLE VUELTA, TERMINANDO EN CASA DEL MEJOR CLASIFICADO de la liga regular. En caso de empate a victorias y set, se jugará un SET DE ORO, siempre al finalizar el segundo encuentro del PLAY OFF. Los ganadores de este PLAY OFF entre ellos y los perdedores, entre ellos, jugaran un PLAY OFF FINAL, a un solo encuentros de

CINCO SET Y en casa del mejor clasificado de la liga regular. Con este PLAY OFF FINAL se formará la clasificación de los CUATRO primeros equipos.

Los TRES PRIMEROS CLASIFICADOS, y un posible CUARTO, que dependerá de la asistencia de las islas menores, se CLASIFICARÁN para los CAMPEONATOS DE CANARIAS de la categoría.

Los CUATRO EQUIPOS de este grupo jugarán la temporada siguiente la LIGA "A1"

GRUPO 2 La jugarán los equipos clasificados 5º, 6º, 7º y 8º de la **LIGA "A 1",** se enfrentarán en SEMIFINALES (5º contra 8º y 6º contra 7º) y Final para los ganadores.
Los encuentros se jugarán al mejor de CINCO SET y EN CASA DEL MEJOR CLASIFICADO en la liga regular.

El GANADOR DE LA FINAL (PRIMER CLASIFICADO) ADQUIRIRA EL DERECHO A JUGAR LA TEMPORADA SIGUIENTE EN LA LIGA "A 1"

LIGA "A 2"

PRIMERA FASE LIGA REGULAR

Estará formada por UN GRUPO DE OCHO EQUIPOS en todas las categorías. Esto cambiaría si fuese imposible completar el número de equipos. Estos grupos jugarán una LIGA REGULAR A DOBLE VUELTA todos contra todos. De esta fase saldrán los equipos que pueden jugar la COPA.

SEGUNDA FASE PLAY OFF

La jugarán los equipos clasificados 1º, 2º, 3º y 4º de la **LIGA "A 2",** se enfrentarán en SEMIFINALES (1º contra 4º y 2º contra 3º) y Final para los ganadores.

Los encuentros se jugarán al mejor de CINCO SET y EN CASA DEL MEJOR CLASIFICADO en la liga regular.

El GANADOR DE LA FINAL (PRIMER CLASIFICADO) ADQUIRIRA EL DERECHO A JUGAR LA TEMPORADA SIGUIENTE EN LA LIGA "A 1"

NORMATIVA ESPECIFICA FASE FINAL DE LAS LIGAS "A 1 y A2"

YUNIOR, JUVENIL, CADETE e INFANTIL

Deben recordar la OBLIGATORIEDAD de llevar EL TRÍPTICO y LOS DNI de los PARTICIPANTES en cada encuentro.

La normativa específica para el desarrollo de esta FASE FINAL y para las será como sigue:

1º Los encuentros se jugarán al MEJOR DE CINCO SET.

2º Los encuentros llevaran aparejada una tarifa especial de arbitraje.

3º Según normativa, los equipos adquirirán la CONDICIÓN DE LOCALES teniendo en cuenta la CLASIFICACIÓN de la PRIMERA FASE DE LA LIGA.

4º Los calendarios con los DÍAS Y HORAS OFICIALES para la celebración de los encuentros, serán publicados en la página de la FEDERACIÓN TINERFEÑA.

5º CUALQUIER CAMBIO que se quiera introducir en el calendario DEBE SER CONSENSUADO por los EQUIPOS IMPLICADOS y debe JUGARSE la semana anterior respecto al día y hora oficial publicado en el calendario.

6º El EQUIPO LOCAL, puede decidir, SIN CONSENSUARLO CON EL OTRO EQUIPO si juega el día y hora que figura en el calendario o lo juega el MARTES o JUEVES anterior a la hora y día que figura en el calendario.

7º La comunicación del día y hora definitivo, debe hacerse, OBLIGATORIAMENTE, el VIERNES ANTERIOR a la semana en que debe jugarse el encuentro según el calendario.

8º En caso de que un equipo no disponga de cancha o no lo comunique el día señalado, la cancha donde se jugará será la del equipo visitante.

ALEVIN Y BENJAMIN

1º Las tres jornadas que tendrá el calendario de la Liga A1 para 1º y 4º, se jugarán en dos fines de semana y por concentración. los equipos jugarán una en el primer fin de semana y lo harán en casa del SEGUNDO CLASIFICADO. Las otras dos jornadas, que se jugaran el mismo día, se llevaran a cabo en casa del PRIMER CLASIFICADO.

1º Los encuentros del calendario de la A1 para 5º y 8º, al igual que las eliminatorias para los puestos del 1º al 4º de la liga A2 se jugarán por CONCENTRACION en el lugar designado por la Federación. TODOS LOS ENCUENTROS DE ESTA CATEGORIA SERAN AL MEJOR DE TRES SET.

NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2026 2027

EXCEPCION A LAS NORMAS

EN FUNCION DEL NUMERO DE INSCRITOS EN LAS DIFERENTES COMPETICIONES SE JUGARIA DE LA SIGUIENTE FORMA:

EQUIPOS INSCRITOS	JUGARAN A1	JUGARAN A2
17 0 MAS	9	8
16	9	7
15	8	7
14	7	7
13	8	5
12	7	5
11	7	4
10	5	5
9 0 MENOS	9	NO HABRA

SI SE INSCRIBEN 10 EQUIPOS

JUGARAN TODOS, EN UNA PRIMERA FASE, O FASE DE ASCENSO A LA A1, FORMADA POR DOS GRUPOS DE 5 EQUIPOS CADA UNO
LOS DOS MEJORES DE CADA GRUPO Y EL MEJOR TERCERO JUGARAN LA A1
LOS CUARTOS, QUINTOS Y EL PEOR TECERO JUGARAN LA A2

ESTOS CRITERIOS SE APLICARÁN TAMBIEN A LA A2
EN LAS CATEGORIAS ALEVIN Y BENJAMIN SEL CRITERIO DE COMPETICION, SI FALTAN EQUIPOS, SERA EL QUE SE CREA MAS ADECUADO

EN CUALQUIER CATEGORIA EN LA QUE NO SE COMPLETE EL NUMERO MINIMO DE EQUIPOS PREVISTO, SE HARA UNA COMPETICION ACORDE AL NUMERO DE EQUIPOS FINALMENTE INSCRITOS, INTENTANDO QUE JUEGUEN EL MAXIMO DE PARTIDOS DURANTE LA TEMPORADA.

ESTO PODRA OCURRIR EN CUALQUIER CATEGORIA Y EN CUALQUIER LIGA DE LAS PREVISTAS.

IMPORTANTE TENERE EN CUENTA QUE LOS CALENDARIOS DE SEIS EQUIPOS NOS CREAN UN PROBLEMA DE LOGISTICA CON LAS CANCHAS Y LOS ARBITROS QUE HACEN IMPOSIBLE SU EJECUCION, POR LO QUE ESTOS CALENDARIOS NO SE USARAN SALVO EN UN CASO MUY CONCRETO Y EN CATEGORIAS DE INICIACION.

CLASIFICACION PARA LOS CAMPEONATOS DE LA GOMERA, HIERRO Y LA PALMA

EN LOS CAMPEONATOS DE CANARIAS SE RESERVARÁ UNA PLAZA PARA UN EQUIPO QUE SALDRA DE LA ELIMINATORIA QUE SE HAGA ENTRE LOS EQUIPOS INSCRITOS DE LAS ISLAS DE LA GOMERA, EL HIERRO Y LA PALMA.

ESTA ELIMINATORIA SE JUGARÁ EN TENERIFE, SALVO QUE LOS EQUIPOS IMPLICADOS, Y DE MUTUO ACUERDO, CONSIDEREN OTRA ISLA PARA JUGAR DICHA ELIMINATORIA.

LIGA "PROMESAS"

PRIMERA FASE LIGA REGULAR

Estará formada por UN GRUPOS DE OCHO (8) EQUIPOS en todas las categorías. Esto cambiaría si fuese imposible completar el número de equipos. Estos grupos jugarán una LIGA REGULAR A DOBLE VUELTA todos contra todos.

SEGUNDA FASE PLAY OFF

jugarán los equipos clasificados 1º, 2º, 3º y 4º de la **LIGA "PROMESAS",** se enfrentarán en SEMIFINALES (1º contra 4º y 2º contra 3º) y Final para los ganadores.

Los encuentros se jugarán al mejor de TRES SET y EN CASA DEL MEJOR CLASIFICADO en la liga regular.

LA FINAL DE ESTA CATEGORIA PODRIA JUGARSE EL DIA DE LA CLAUSURA SI ASI SE ESTIMASE OPORTUNO.

LIGAS DE INICIACION

YUNIOR, JUVENIL, CADETE, INFANTIL, ALEVIN Y BENJAMIN
(MASCULINO Y FEMENINO)

AFICIONAD@S
(MIXTO)

PRIMERA FASE LIGA REGULAR

Formada con todos los equipos que NO SE CLASIFIQUEN para las LIGAS "A 1" o "A 2". El posicionamiento en los distintos grupos saldrá de los TORNEOS CLASIFICATORIOS.

En función del número de equipos, se formarán UNO, DOS o VARIOS GRUPOS, que jugarán LIGAS a DOBLE VUELTA y cuyo número de componentes dependerá de las inscripciones.

Los encuentros se jugarán a DOS SET GANADOS de 25 puntos, en caso de EMPATE A UN SET se jugaría un TERCERO a 15 puntos.

SEGUNDA FASE PLAY OFF FINAL

Se clasificarán para la SEGUNDA FASE los clasificados PRIMERO y SEGUNDO de cada uno de los grupos que se formen. Opcionalmente podría clasificarse el TERCERO si para el buen desarrollo de la competición así se considerase.

Se jugarán las eliminatorias necesarias hasta que queden SOLAMENTE DOS EQUIPOS que jugarán la FINAL y que se celebrará el día de la CLAUSURA

Si un equipo clasifica para esta fase más de un equipo (B, C, …), estos equipos se tendrían que enfrentar entre ellos, SIEMPRE ANTES DE LA FINAL.

COMPETICION DE COPA

YUNIOR, JUVENIL, CADETE e INFANTIL
(MASCULINO, FEMENINO)
AFICIONAD@S
(MIXTO)

Para jugar esta competición será obligatoria la inscripción en ella y el abono de la cuota que se estipule para ella. NO PODRAN JUGAR ESTA COMPETICION los EQUIPOS CLASIFICADOS PARA LOS CAMPEONATOS DE CANARIAS.

Se jugarán DOS COPAS, la COPA ORO y la COPA PLATA

Tanto en una como en otra se formarán DOS GRUPOS DE TRES EQUIPOS cada uno. Los DOS MEJORES de cada grupo JUGARAN SEMIFINALES jugándose 3º y 4º puesto los perdedores y 1º y 2º los ganadores. Los ganadores de las SEMIFINALES jugarán la FINAL de COPA que se jugará el día que tanto la FEDERACION TINERFEÑA como el CABILDO DE TENERIFE estipulen para la CLAUSURA. En el supuesto de que no haya seis equipos inscritos se cambiaria el cuadro de competición adaptándolo a los inscritos.

La COPA ORO la jugarán los clasificados 5º al 8º o del 4º al 7º de la LIGA "A1" y el 1º Y 2º de la LIGA "A2". Las sustituciones serán por orden de clasificación en la LIGA REGULAR, dependiendo de cuantos se clasifiquen para los CAMPEONATOS DE CANARIS.

la COPA PLATA la jugarán los clasificados 8º y 9º o solamente 8º DE LA LIGA "A1", dependiendo de los clasificados para los CAMPEONATOS DE CANARIAS más los clasificados 3º al 6º o 3º al 7º la LIGA"A2". Las sustituciones serán por orden de clasificación en la LIGA REGULAR" A2".

En el caso de los AFICIONAD@S, se jugará COPA ORO y COPA PLATA.

La COPA ORO la jugaran los equipos clasificados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de LIGA "A 1"

La COPA PLATA la jugarán y el 7º y 8º de la LIGA "A 1"mas los clasificados 1º, 2º, 3º y 4º de la LIGA "A2"

Se marcará una fecha tope de inscripción para esta competición, que tiene carácter de voluntaria y en la que será imprescindible inscribirse, además de pagar la cuota correspondiente.

COMPETICION DE VOLEY PLAYA

En las competiciones del **CABILDO de TENERIFE** solamente se jugará en las categorías que agrupan las edades SUB-15 y SUB-17.

En estas categorías, la modalidad de VOLEY PLAYA tendrá DOS COMPETICIONES clasificatorias para los CAMPEONATOS DE CANARIAS, jugándose las DOS COMPETICIONES en la modalidad de EQUIPOS.

Una de ellas, si se celebra, extremo que dependerá de las inscripciones que se formalicen, se llevará a cabo durante la TEMPORADA. Los días señalados para esta competición serán los DOMINGOS y se llevará a cabo por el sistema de LIGA.

Finalizará esta competición con unos encuentros de SEMIFINALES y FINAL cuyo formato dependerá del número de inscritos.

De esta competición se clasificará el EQUIPO GANADOR para los CAMPEONATOS DE CANARIAS de la modalidad.

Se llevará a cabo otra COMPETICION que tendrá lugar mediante ELIMINATORIAS durante los meses de MAYO y JUNIO, clasificando para los CAMPEONATOS DE CANARIAS, aquellos que según la normativa de la FEDERACIÓN CANARIA tengan derecho.

El número de equipos que clasificaran para los CAMPEONATOS DE CANARIAS dependerá de las normas de la FEDERACION CANARIA.

En las competiciones de la **FEDERACION TINERFEÑA** que son las que agrupan las edades SUB-19 y SUB-21 solo se jugará mediante torneos de ELIMINATORIAS durante los meses de MAYO y JUNIO, clasificando para los CAMPEONATOS DE CANARIAS, aquellos que según la normativa de la FEDERACIÓN CANARIA tengan derecho.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE CONVOQUE ALGUN CAMPEONATO DE SELECCIONES INSULARES, SEA CUAL SEA SU EDAD. LA FEDERACION TINERFEÑA NOMBRARA LOS SELECCIONADORES NECESARIOS SOBRE LOS QUE RECAERIA LA RESPONSABILIDAD DE FORMAR DICHAS SELECCIONES.

NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2026 2027

CUADRO DE TARIFAS DE ARBITRAJE

LAS TARIFAS SE PAGARÁN TODAS AL 50% POR CADA EQUIPO QUE JUEGUEN EL ENCUENTRO

COMPETICION	YUNIOR	JUVENIL	AFICIONAD@	INFANTIL Y CADETE	BENJAMIN Y ALEVIN
APERTURA ASCENSO PREVIAS	MEJOR DE **3** SET **18,00 €**	MEJOR DE **3** SET **16,00 €**	MEJOR DE **3** SET **14,00 €**	MEJOR DE **3** SET **12,00 €**	MEJOR DE **3** SET **10,00 €**
"PROMESAS" "INICIACION" "COPAS"	MEJOR DE **3** SET **20,00 €**	MEJOR DE **3** SET **18,00 €**	MEJOR DE **3** SET **16,00 €**	MEJOR DE **3** SET **14,00 €**	MEJOR DE **3** SET **12.00 €**
LIGA "A2"	MEJOR DE **3** SET **22,00 €**	MEJOR DE **3** SET **20,00 €**	MEJOR DE **3** SET **18,00 €**	MEJOR DE **3** SET **16,00 €**	MEJOR DE **3** SET **12.00 €**
FASE FINAL "A2"	MEJOR DE **5** SET **30,00 € + KM**	MEJOR DE **5** SET **28,00 € + KM**	MEJOR DE **3** SET **20,00 €**	MEJOR DE **5** SET **18,00 € + KM**	MEJOR DE **3** SET **12.00 €**
LIGA "A1"	MEJOR DE **3** SET **26,00 €**	MEJOR DE **3** SET **24,00 €**	MEJOR DE **3** SET **22,00 €**	MEJOR DE **3** SET **22,00 €**	MEJOR DE **3** SET **12.00 €**
FASE FINAL "A1"	MEJOR DE **5** SET **32,00 € + KM**	MEJOR DE **5** SET **30,00 € + KM**	MEJOR DE **3** SET **24,00 €**	MEJOR DE **5** SET **24,00 € + KM**	MEJOR DE **3** SET **12.00 €**

CUADRO DE TARIFAS DE KILOMETRAJE

12.00	16.00	18.00	20.00	16.00	22.00	26.00	30.00	110.00
STA. CRUZ	V. GUERRA	VICTORIA	OROTAVA	ROSARIO	GRANADILLA	ADEJE	GUIA ISORA	GOMERA
LA LAGUNA	SAUZAL	MATANZA	PTO. CRUZ	PTA. LARGA	SAN MIGUEL	ARONA	STGO.TEIDE	HIERRO
	TACORONTE		REALEJOS					LA PALMA

ARBITRAJES Y KILOMETRAJE DE APLICACON EN TENERIFE

El pago de la TARIFA de KILOMETRAJE o ARBITRAJE, **en los encuentros en que esta sea aplicable,** se realizará en cancha y por el/los equipo/s al/los que corresponda, SIEMPRE ANTES DE COMENZAR EL ENCUENTRO y según los siguientes CUADROS DE TARIFAS.

El KILOMETRAJE, cuando CORRESPONDA SU COBRO, para los encuentros de la FEDERACIÓN TINERFEÑA y en aquellos encuentros de CATEGORÍAS NACIONALES que se jueguen en TENERIFE, se hará teniendo en cuenta la TABLA de TARIFAS y las siguientes premisas:

- Cuando los árbitros asistentes al encuentro sean UNO o DOS, se pagará UNA TARIFA de KM.
- Cuando los árbitros asistentes al encuentro sean TRES O CUATRO se pagarán DOS TARIFAS de KM.
- En el caso de que dos o más encuentros SE JUEGUEN SEGUIDOS y los ÁRBITROS, o alguno de ellos, REPITAN, se le pagara UNA o DOS TARIFAS DE ARBITRAJE dependiendo siempre del NUMERO TOTAL de ARBITROS DESPLAZADOS a los encuentros.

MENAJE OBLIGATORIO EN LOS ENCUENTROS

Con la idea de ir mejorando en la celebración de los encuentros, se recuerda a todos los participantes, el menaje que debe estar presente en todos los partidos de forma inexcusable.

LA RED
Una cinta superior de siete (7) centímetros de ancho
Una cinta inferior de cinco (5) centímetros de ancho.
Dos varillas.
Dos bandas laterales de cinco (5) centímetros de ancho.

LOS POSTES
Los postes serán reglamentarios y será obligatorio que cuenten con los protectores adecuados.

SILLA ARBITRO
Aunque no es obligatoria sí que se considera aconsejable.

BANQUILLOS
Es obligatorio disponer de dos (2) banquillos para los jugadores.

EL MARCADOR
El equipo que figure como local en el calendario es el encargado de llevar el marcador durante la celebración de los encuentros.

COLOCACION
Es el equipo local el encargado de hacer que la instalación esté en las mejores condiciones de juego y con todo el menaje colocado.
Cuando se juega en una cancha por el SISTEMA DE CONCENTRACIÓN y NO AHÍ EQUIPO LOCAL ASIGNADO, será el equipo que figura como LOCAL EN EL PRIMER ENCUENTRO el encargado de colocar la RED y el resto del menaje. Siendo el equipo que figura como LOCAL EN EL ULTIMO ENCUENTRO el encargado de recogerlo todo

LOS BALONES
En TODAS COMPETICIONES ya sea por SISTEMA DE CONCENTRACION, o por cualquier OTRO SISTEMA, CADA EQUIPO DEBERÁ LLEVAR SUS BALONES para el calentamiento correspondiente.
El equipo que figure como local en el calendario, será el encargado de poner el BALÓN DE JUEGO independientemente de la cancha donde se juegue.

EL AGUA
Es competencia de cada equipo participante proveerse del agua necesaria para sus jugadores.

SEGURO DEPORTIVO

El SEGURO DEPORTIVO, tramitado a través de la FEDERACIÓN CANARIA es OBLIGATORIO para todos los jugadores, técnicos y directivos que deseen formar parte de cualquier equipo.

Se podrá dar de ALTA en el SEGURO DEPORTIVO, cualquier JUGADOR, TÉCNICO o DIRECTIVO que el club estime oportuno, sin necesidad de que dicho JUGADOR o TÉCNICO figure como componente de alguno de los equipos.

Sin embargo, solamente se les tramitará la LICENCIA FÍSICA o en su caso la AUTORIZACION FEDERATIVA (necesaria para poder participar en os encuentros oficiales) a los jugadores o técnicos que estén ASIGNADOS a algún equipo.

Es muy importante que recuerden que el SEGURO DEPORTIVO es obligatorio por ley, de tal forma que si un jugador o jugadora se lesionase durante la práctica deportiva (entrenamiento o encuentros) y no tuviese tramitado el SEGURO DEPORTIVO, la empresa aseguradora que colabora con la Federación Canaria no atenderá dichas lesiones, debiéndose hacer cargo el propio deportista de los costos que esta atención acarree.

Como todos los seguros, el seguro contratado por la Federación Canaria tiene sus propios centros y médicos concertados, así como una normativa específica para el trámite de cualquier atención. Es muy importante cumplir con las normas de uso para no tener problemas de atención.

El SEGURO DEPORTIVO, SOLO CUBRIRA LA ATENCION MEDICA en los CENTROS Y MEDICOS que figuran en el LISTADO que se acompaña.

Es imprescindible a la hora de acudir a cualquiera de los centros concertados llevar el PARTE DE ACCIDENTES debidamente cumplimentado, por lo que se aconseja tener en el club en todo momento uno o dos partes en condiciones de ser utilizados.

PROCEDIMIENTO DE UTILIZACION DE LOS PARTES MEDICOS

Los partes de lesión serán numerados como ya ocurriera la temporada pasada. Cada club recibirá DOS PARTES DE ACCIDENTES, que correrán por cuenta de la FEDERACION CANARIA, siempre que el número de jugadores inscritos en su club supera los 40, de no ser así todos los partes deberán se abonados por el club.

En esta temporada se mantiene, por parte de la compañía de seguros, el COPAGO, que no es otra cosa que el cobro de los partes que cada club utilice y al precio de 15.00 € por parte, los clubes podrán ir reponiendo los partes que usen, aconsejándose que siempre tengan al menos DOS partes en su poder para poder utilizarlos en cualquier momento.

La FEDERACION CANARIA nos envía este documento informando sobre el procedimiento DEFINITIVO a seguir durante la temporada 2024/2025 para cualquier ACCIDENTE DEPORTIVO.

La FCVB ha dejado claro que este año todos los clubes deben comprometerse a hacer un buen uso de los partes de lesión, ya que este año hemos sufrido una subida considerable en las tarifas por no haberlo hecho. Estos partes son para ACCIDENTES deportivos y no para molestias, dolores, calambres, fatigas, etc.

PROCEDIMIENTO PARA SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTTE DEPORTIVO

Al detectarse un accidente deportivo, el/los responsables/s del club en cuestión, tendrá que rellenar debidamente uno de los partes de lesiones que le habrá sido enviado por la FEDERACION CANARIA, incluyendo el **número de póliza: (G-L6-427.001.614).**

Cuando un deportista se lesione y acuda a uno de los centros médicos, la fecha de lesión que tendrá que poner en el parte, será la fecha del día que acuda a recibir asistencia médica. Es decir, si me lesiono el sábado 04 de julio y acudo al médico el día 05 de julio, en el parte debo poner que la lesión se produjo el día 05 de julio. De esta manera se aceleran los procedimientos ya que es más fácil para la compañía localizar los expedientes por fechas y así nos lo han comunicado. Esto repercutirá en que los lesionados que requieran tratamientos posteriores sean atendidos con mayor brevedad.

Una vez cumplimentado el parte y firmado por el/la jugador/a, acudirá al centro donde vaya a solicitar la asistencia médica. Allí presentará además del DNI, la autorización federativa donde aparece inscrito.

Una copia del parte, junto con los informes que les dará el médico, deberá ser enviada, escaneada y por correo electrónico a la Federación Canaria de Voleibol **fcanvb@gmail.com**. Este paso es muy importante, ya que es la Federación Canaria la que deberá enviar ese parte a **HOWDEN-GENERALI**. El parte deberá ser legible, por lo que se recomienda cuidar la letra al rellenarlo. Es importante recordar que si no se cumple con estos requisitos el CLUB CORRERA CON EL IMPORTE QUE LA CASA ASEGURADORA PUEDA SOLICITARLE EN UN FUTURO.

Una vez recibida la asistencia, es absolutamente necesario que envíen los INFORMES MÉDICOS, LAS SOLICITUDES PARA TRATAMIENTOS o PRUEBAS que les soliciten los profesionales médicos que le han asistido a la siguiente dirección de correo electrónico: **accidentesdeportivos@howdeniberia.com** y una copia a **fcanvb@gmail.com**

Será la compañía aseguradora la que podrá autorizar los posteriores tratamientos, autorización sin la cual estos no serán posibles.

LISTADO DE CENTROS MEDICOS AUTORIZADOS EN TENERIFE

El SEGURO DEPORTIVO, SOLO CUBRIRA LA ATENCION MEDICA en los CENTROS Y MEDICOS que figuran en el presente LISTADO.

CLINICA PARQUE	MENDEZ NUÑEZ Nº 40	S/C DE TENERIFE	922274400	C. MEDICO
CLINICA PARQUE	MENDEZ NUÑEZ Nº 40	S/C DE TENERIFE	922274400	INGRE.HOSP.
CLINICA PARQUE	MENDEZ NUÑEZ Nº 40	S/C DE TENERIFE	922274400	RADIO DIAG.
CLINICA PARQUE	MENDEZ NUÑEZ Nº 40	S/C DE TENERIFE	922274400	RESON/TAC
HOSPITEN RAMBLA	RAMBLA DE STA CRUZ,115	S/C DE TENERIFE	922533927	C. MEDICO
HOSPITEN RAMBLA	RAMBLA DE STA CRUZ,115	S/C DE TENERIFE	922533927	INGRE.HOSP.
HOSPITEN RAMBLA	RAMBLA DE STA CRUZ,115	S/C DE TENERIFE	922533927	RADIO DIAG.
HOSPITEN RAMBLA	RAMBLA DE STA CRUZ,115	S/C DE TENERIFE	922533927	RESON/TAC
POLIC. PARQ. GRANJA	TRAS. C/ UNAMUNO 2 L 3	S/C DE TENERIFE	922201729	C. MEDICO
C. MEDICO VIDA	BALTASAR NUÑEZ 24	LA LAGUNA	922633000	C. MEDICO
C. MEDICO VIDA	CTRA PROV LA PUNTILLA	SANTA URSULA	922300042	C. MEDICO
C. MEDICO VIDA	CTRA GRAL LAS ARENAS	PTO. DE LA CRUZ	922382317	C. MEDICO
HOSPITAL BELLEVUE	ALEMANIA 4, URB. S.FDO.	PTO. DE LA CRUZ	922383551	C. MEDICO
HOSPITAL BELLEVUE	ALEMANIA 4, URB. S.FDO.	PTO. DE LA CRUZ	922383551	INGR.HOSP.
HOSPITAL BELLEVUE	ALEMANIA 4, URB. S.FDO.	PTO. DE LA CRUZ	922383551	RADIO DIAG.
HOSPITAL BELLEVUE	ALEMANIA 4, URB. S.FDO.	PTO. DE LA CRUZ	922383551	RESON/TAC
HOSPITAL TAMARAGUA	AGUSTIN D BETHENCOURT	PTO. DE LA CRUZ	922380512	C. MEDICO
HOSPITAL TAMARAGUA	AGUSTIN D BETHENCOURT	PTO. DE LA CRUZ	922380512	INGRE.HOSP.
HOSPITAL TAMARAGUA	AGUSTIN D BETHENCOURT	PTO. DE LA CRUZ	922380512	RADIO DIAG.
HOSPITAL TAMARAGUA	AGUSTIN D BETHENCOURT	PTO. DE LA CRUZ	922380512	RESON/TAC
CLINICA VIDA	MAGNOLIAS 2.URB S. MIGUEL	LA OROTAVA	922330550	C. MEDICO
POLICLIN. DE CANARIAS	ALFON. TRUJILLO ED. TEMAIT	LA OROTAVA	922322512	C. MEDICO
C. MEDICO VIDA	AVDA DE CANARIAS 13	LOS REALEJOS	922345159	C. MEDICO
C. MEDICO VIDA	AVDA 25 DE ABRIL 74 ESQ	ICOD D LOS VINOS	922812550	C. MEDICO
HOSPITEN SUR	SIETE ISLAS,8	ARONA	922750022	C. MEDICO
HOSPITEN SUR	SIETE ISLAS,8	ARONA	922750022	INGRE.HOSP.
HOSPITEN SUR	SIETE ISLAS,8	ARONA	922750022	RADIO DIAG.
HOSPITEN SUR	SIETE ISLAS,8	ARONA	922750022	RESON/TAC
HOSPITAL AMERICAS	URB. PLAYA AMERICAS	PYA. LAS AMERICAS	922750022	C. MEDICO.
HOSPITAL AMERICAS	URB. PLAYA AMERICAS	PYA. LAS AMERICAS	922750022	INGR.HOSP.
HOSPITAL AMERICAS	URB. PLAYA AMERICAS	PYA. LAS AMERICAS	922750022	RADIO DIAG.
HOSPITAL AMERICAS	URB. PLAYA AMERICAS	PYA. LAS AMERICAS	922750022	RESON/TAC.

MUY IMPORTANTE

Cualquier situación de atención fuera de estos centros deberá ser autorizada previamente, por la compañía aseguradora, por lo que se hace hincapié en que asistan con los/as lesionados/as SOLAMENTE A ESTOS CENTROS.

NORMATIVA PROVISIONAL PARA LA UTILIZACION DE LAS GUAGUAS

Las normas de funcionamiento tendrán unas limitaciones que serán de obligado cumplimiento.

1. Las guaguas que se destinarán a cada deporte estarán limitadas, no pudiéndose usar mas de las asignadas. Este número aún no se nos ha comunicado, de cualquier forma, e independientemente del número que nos asignen, tendremos que disponer unas limitaciones en su utilización con la intensión de que no se sobrepase el número asignado. Estas limitaciones se recogen en los siguientes puntos:

    - Ningún equipo podrá subirse a la guagua ni hacer el recorrido estipulado sin la presencia de un responsable mayor de edad con el grupo.

    - Las guaguas deberán rentabilizándose mediante el uso compartido de varios equipos, siempre que esto sea posible.

    - Como norma general, la distancia del recorrido que estas realizarán deberá estar siempre por encima de los 10 km. De tal forma que por debajo de esa distancia no se dispondrá del servicio. Excepcionalmente se podrá utilizar algún servicio de distancia corta si las circunstancias así lo aconsejan.

    - Los puntos de recogida de los equipos se harán, al igual que los puntos de finalización del recorrido se harán, siempre que se pueda, en lugares comunes y que permitan la parada de la guagua para recoger usuarios.

    - El desplazamiento entre semana quedará sujeto a la disponibilidad de la empresa, por lo que en caso de acordarse cambios de fecha en los encuentros y estos llevarse a cabo entre semana, deberán tener en cuenta que el servicio NO SIEMPRE ESTARÁ DISPONIBLE en cuyo caso los equipos tendrán que DESPLAZARSE POR SU CUENTA.

    - La solicitud de una guagua para un equipo deberá enviarse, siempre, el MARTES ANTERIOR al día del encuentro. Dicha solicitud debe indicar el numeró aproximado de viajeros. SIN LA SOLICITUD INDICADA NO SE TENDRÁ SERVICIO DE GUAGUA.

    - Si un equipo, sin previo aviso, NO HICIESE USO DE LA GUAGUA, o el número de personas que la usan fuese MUY DIFERENTE al de las solicitadas, se le anularía el derecho al uso del servicio para jornadas posteriores.

    - El uso de la guagua será, siempre, de IDA Y VUELTA, de tal forma que los equipos que las soliciten para la ida al encuentro deberán también usarla para la vuelta. El incumplimiento de esta norma anularía el derecho al uso de la guagua en jornadas posteriores.

A pesar de estas premisas y, algunas más que pueden surgir cuando se nos comunique el acuerdo con la empresa de transportes, solo tenemos sentimiento de agradecimiento por lo que la reposición del servicio de guaguas por parte del Cabildo de Tenerife, esto supondrá una importante mejora en las condiciones de competición de nuestros equipos.

Finalizada la reunión de clubes, se publicarán las normas de utilización definitivas y con las que conviviremos en la temporada 2026-2027.

NORMATIVA PROVISIONAL PARA EL PAGO DE LOS ARBITRAJES

En los Juegos Cabildo de Tenerife y desde siempre, la empresa organizadora o el Cabildo de Tenerife directamente, se han hecho cargo, mediante convenio con la Federación Tinerfeña, del pago de los arbitrajes correspondientes a las categorías Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín.

El hecho de cobrar en la cancha directamente es un aliciente que motiva a los árbitros a dar su disponibilidad al saber que cobrarán lo estipulado en el momento de prestar el servicio.

La Federación no puede hacerse cargo del pago en cancha, no solo por lo complicado teniendo en cuenta el numero tan elevado de canchas en cada jornada, sino por la imposibilidad de hacerlo en efectivo. Sin embargo, para los clubes sería un gasto más pequeño por su cuantía y con posibilidad de llevarse a cabo al igual que ya se hace en las categorías juvenil y yunior.

La idea es que los clubes paguen lo estipulado en las normas a cada arbitro y en cada encuentro, siendo la Federación Tinerfeña la que hará un ingreso a cada club de la cuantía que estos arbitrajes has supuesto y una vez finalizada la temporada.

El esfuerzo de los clubs, al ser repartido entre todos, siempre será menor que el que haría una solo entidad y la operatividad en el pago mucho más fácil.

Esto sin duda será un aliciente muy importante para que la disponibilidad de los árbitros, en los partidos correspondientes a los Juegos Cabildo de Tenerife, tenga un aumento considerable que nos permita disponer de este importante colectivo en todos los encuentros.

Como ya saben por la temporada anterior, ante la falta de árbitros en determinados encuentros, siempre en las categorías inferiores, esa misión se encomendaba a alguno de los clubs implicados en los encuentros a celebrar. Esta norma seguirá en vigor durante la próxima temporada, esperando que se use lo menos posible, y manteniendo la obligación de pagar, con la misma tarifa que al árbitro y en las mismas condiciones, a la persona que se encargue de la labor de este.

Esa persona tendrá la obligación de mandar a la Federación Tinerfeña y al número de teléfono 679 416 082, inmediatamente terminado el encuentro, un WhatsApp con:

- El resultado completo del encuentro, set y tanteo de cada uno de ellos.
- También deberá comunicar el Nombre de la persona que arbitró y el Club al que pertenece.
- Foto con la autorización federativa de cada equipo participante en el encuentro.
- Un resumen de incidencias, si es que las hubo, en el encuentro.

Finalizada la reunión de clubes, se publicarán las normas definitivas para este apartado y con las que conviviremos en la temporada 2026-2027